



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 042 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

VISTO: El Oficio N° 041-2012/GOB.REG.-HVCA/PPR con Proveído N° 395315-2012/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 58-2011/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, el Informe N° 038-2011/GOB.REG.HVCA/GSRT/OSyLy demás documentos adjuntos en setenta y uno (71) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 041-2012/GOB.REG.-HVCA/PPR e Informe N° 58-2011/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, la Procuraduría Pública Regional da cuenta respecto a presuntos hechos irregulares en la ejecución de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Pichus” a cargo de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja;

Que, de la revisión de los actuados y conforme al informe emitido por Tedy Gim Pérez Espinoza, Abogado Auxiliar de la Procuraduría Pública Regional, se advierte que el Ing. Fernando Félix Altez Yañez en su condición de Residente de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Pichus”, actuó en forma dolosa al favorecer económicamente a terceros con dinero del Estado, es decir habría tareado en el mes de febrero del 2011 a cinco obreros que no trabajaron en la referida obra, siendo los beneficiados Andrés Roberto Cárdenas Pariona, Zósimo Carhuacusma Montes, Sabino Quispe Huamán, Amilina Almonacid Araujo y Leoncio Asto Ayuque, quienes cobraron indebidamente; hechos irregulares que ameritan ser investigados en la instancia correspondiente;

Que, por lo expuesto y a fin de determinar las responsabilidades penales en las que hubiera incurrido el personal señalado precedentemente, deviene pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica, a fin de que inicie las acciones judiciales correspondientes, en defensa de los intereses de ésta Entidad Regional;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Legales contra el Ing. **Fernando Félix Altez Yañez** - Residente de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Pichus” de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, y los obreros **Andrés Roberto Cárdenas Pariona, Zósimo Carhuacusma Montes, Sabino Quispe Huamán, Amilina Almonacid Araujo y Leoncio Asto Ayuque**, por los hechos expuestos en el Informe N° 58-2011/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, la Opinión Legal N° 046-2011-OSRAJ-D-GSRT-HVCA y demás antecedentes, que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución Autoritativa a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 042 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Saenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

